

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION ORDINARIA AÑO 1995

~~VOL. XLVI~~ ~~San Juan, Puerto Rico~~ ~~Miércoles, 22 de febrero de 1995~~ ~~Núm. 16~~

A las cuatro y seis minutos de la tarde (4:06 p.m.), de este día, miércoles, 22 de febrero de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la Sesión. Vamos a pedirle a los compañeros que nos pongamos de pie.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Reciban un saludo fraternal en esta tarde a todos los presentes, Senadores y Senadoras y amigos visitantes: les invito a tener unos breves minutos de meditación donde buscamos la afinidad y la armonía con el Espíritu de Dios mediante la lectura de la Palabra, en uno de los Salmos, cánticos espirituales, leemos lo siguiente: "Dios tenga misericordia de nosotros y nos bendiga; Haga resplandecer su rostro sobre nosotros para que sea conocido en la tierra tu camino, en todas las naciones tu salvación. Te alaben los pueblos, ¡oh! Dios, todos los pueblos te alaben. Alégrese y gócese las naciones porque juzgarás los pueblos con equidad y pastorearás las naciones en la tierra. Te alaben los pueblos, ¡oh! Dios, todos los pueblos te alaben. La tierra dará su fruto, nos bendicirá Dios, el Dios nuestro." Busquemos siempre la bendición de Dios para nuestro País, para Puerto Rico y una de las formas de hacerlo, es leyendo la Palabra y orando como vamos a hacer seguidamente. Les invito a unirse a nosotros en esta oración a Dios.

Señor, agradecemos tus sabios consejos a través de tu Palabra. En este día a través de este acto reconocemos tu grandeza, tu poder, reconocemos tu amor y misericordia y en obediencia a tu Palabra te alabamos porque sabemos que Tú bendices a los pueblos que te alaban y te reconocen como Dios único y Supremo. Gracias, Señor, por la bendición que Tú estás dando y darás a nuestra querida Isla. Bendice esta Sesión que continúa, usa a cada participante y que como siempre te pedimos tu presencia, paz y sabiduría llenen este recinto y habiten en el corazón de cada persona. En el nombre de tu Hijo Jesucristo, oramos. Amén, Amén, Amén. Dios les bendiga a todos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos que se deje para un turno posterior.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaria da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 1215, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se han radicado unos informes por parte de la Comisión de Nombramientos de cinco (5) designados a la Judicatura, vamos a solicitar que el Secretario dé cuenta de esos informes.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Adelante.

De la Comisión de Nombramientos, cinco informes, recomendando que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Lcdo. Kalil Baco Viera
Para Juez Superior (Ascenso)

Lcdo. Marcos T. Calderón Vázquez
Para Juez Superior (Ascenso)

Lcda. Nydia Z. Jiménez Sánchez
Para Juez Superior (Ascenso)

Lcda. Evelyn Morales Rosario
Para Juez del Tribunal Municipal

Lcdo. Raymond J. Russo Correa
Para Juez Superior (Ascenso)

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, presentados y referidos a Comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 1033

Por el señor Rivera Cruz:

"Para crear un registro de promotores artísticos en el Departamento de Estado y establecer los requisitos básicos para operar como promotor artístico en Puerto Rico."

(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y DE EDUCACION Y CULTURA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1238

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para ser entregados a la Sra. María Luisa de León, cuyo hogar fue destruído por un voraz incendio en la calle Benavente (Casasyoyo) Bda. San José de Río Piedras, San Juan."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1239

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de nueve mil (9,000.00) dólares de los fondos provenientes de la Resolución Conjunta Número 517 de 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1240

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para asignar la cantidad de noventa y cinco mil (95,000.00) dólares de los fondos provenientes de la

Resolución Conjunta Número 518 del 13 de septiembre de 1994, para la realización de actividades que propendan al bienestar social, de la salud, deportivo, educativo y mejorar la calidad de vida en los municipios e instituciones sin fines de lucro en el Distrito Senatorial de Carolina que se indican en la Sección 1 de esta medida; para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 1241

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de cuatro mil (4,000.00) dólares de fondos consignados en la Resolución Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para cubrir gastos médicos de la Sra. Olga Vega García quien sufre de cáncer en la piel y área facial."

(HACIENDA)

R. del S. 1417

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Narciso Figueroa por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1418

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Amaury Veray por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1419

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Don Benito de Jesús por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1420

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Tite Curet Alonso por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1421

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Edmundo Disdier por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1422

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Héctor Campos Parsi por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1423

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Ignacio Morales Nieva por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1424

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Jack Delano por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1425

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y compositor Johnny Rodríguez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1426

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Lito Peña por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1427

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1428

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Miguelito Miranda por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1429

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Pepito Lacomba por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1430

Por el señor Rexach Benítez:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la extraordinaria compositora Puchi Balseiro por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1431

Por el señor Rexach Benítez y la señora Otero de Ramos:

"Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1432

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a realizar un estudio abarcador acerca de la música "underground"; su grabación, distribución y venta y el posible impacto en la juventud puertorriqueña."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1433

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para felicitar a Samuel Fuentes en ocasión de haber conquistado el Campeonato Interino de la División "Junior Welter" de la Organización Mundial de Boxeo el pasado 21 de febrero de 1995 y por su extraordinaria carrera boxística."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1434

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei, con motivo de haber sido seleccionada Orientadora de Excelencia del Distrito Escolar de Yauco, este año 1995."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1435

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., con motivo de la conclusión de la fase inicial del proyecto para la reconstrucción del Teatro Ideal de Yauco."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 1033 ha sido referido a la Comisión de Gobierno y de Educación y Cultura. Tratándose el asunto de promotores artísticos, algo, no tan sólo cultural sino algo también de recreación para el deleite de nuestro pueblo, quisiéramos solicitar, señor Presidente, que a la luz de eso, esta medida sea referida en primera instancia a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes y a la Comisión de Educación y Cultura, relevando de esa manera la Comisión de Gobierno.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): La Presidencia Accidental no tiene absolutamente ninguna objeción a ello. No habiendo ninguna objeción del Cuerpo, así se aprueba.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, yo, como Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, a pesar de que yo entiendo, que de acuerdo a la cuestión sustantiva le corresponde en primera instancia a la Comisión de Educación y Cultura, pero teniendo la Comisión de Educación y Cultura tantas medidas pendientes, pues entonces yo voy a solicitar que se nos releve y que se permita que sea solamente la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes la que bregue en primera instancia con esto.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Creo que la moción es a los efectos de que sea Juventud, Recreación y Deportes en primera instancia y Educación y Cultura en segunda instancia. Señor Portavoz, ¿sería que Juventud, Recreación y Deportes en única instancia?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señor Presidente; Hemos conversado con el compañero Vélez Barlucea quien es el que preside la Comisión de Educación y Cultura, y lo que estamos proponiendo es que Juventud, Recreación y Deportes está en primera instancia y Educación y Cultura está en segunda.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Cómo no?

SR. RODRIGUEZ COLON: El compañero inicialmente nos había expuesto de que entendía que dado el cúmulo de trabajo que tiene su Comisión, él prefería que estuviera solamente la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, pero entendemos que conforme al Reglamento, debe estar su Comisión y que luego podrán hacer los arreglos entre ambas Comisiones para disponer finalmente con la medida.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien. ¿Hay objeción a la moción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que a la luz de las enmiendas sometidas se dé por leída la relación con las enmiendas ya aprobadas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se aprueba la relación, según enmendada.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaria da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos:

Sra. Nellie Carrión de Vizcarrondo

Para miembro del Consejo de Educación Superior, para un término que vence el 20 de enero de 2001.

Lcdo. Prudencio R. Collazo Padín

Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Armando Escabí Ramírez

Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)

Lcdo. Melvín W. Robles Sanabria
Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Sonia L. Cardona Pérez
Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)

Lcda. Ivelisse Zapata Toro
Para Juez Municipal- (Nuevo Nombramiento)

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1508.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas la R. C. del S. 1145.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador Hon. Pedro Rosselló ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 14, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Fortaleza señala o más bien el Asesor del Gobernador en Asuntos Legislativos señala de que se ha devuelto, a solicitud del Senado, la Resolución Conjunta del Senado 14. Vamos a solicitar que la misma sea referida a las Comisiones que originalmente atendieron en el asunto cuando se aprobó por primera vez aquí en el Senado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-95-5 sobre las operaciones fiscales de las Corporaciones Especiales para el Desarrollo Socio-Económico de los Municipios.

El senador Enrique Rodríguez Negrón, Presidente Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, ha radicado un memorando explicativo en torno al P. de la C. 596.

Del senador Nicolás Noguerras, Hijo; una comunicación, remitiendo copia de los documentos a que hiciera referencia en la cuestión de privilegio personal presentada por él en la Sesión del martes, 21 de febrero de 1995.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no estando presente el Presidente de la Comisión informante del Proyecto de la Cámara 596, me veo precisado a solicitar que se aplaze para un turno posterior la consideración de esta medida.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, me informan que el Presidente de la Comisión se encuentra disfrutando de una rica taza de café puertorriqueño en el Salón Café, ya se le ha notificado, por lo cual solicitaríamos que se llame la medida que se encuentra en Asunto Pendiente.

ASUNTOS PENDIENTES

Como primer asunto pendiente, se anuncia el Proyecto de la Cámara 596, titulado:

"Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", para limitar el número de miembros de una junta a quince (15)."

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí. Ante la consideración del Senado el Proyecto de la Cámara 596, para

que se apruebe el informe, según sometido.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Para que se apruebe la medida según informada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Según el informe que no hay enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Según el informe, se aprueba.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Rolando A. Silva:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Lcdo. Eugene Hestres por el fallecimiento de su padre, Don Raymond Arthur Hestres Bernard.

Que asimismo a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección postal conocida como P.O. Box 3128, San Juan, Puerto Rico 00902-3128."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, los informes de la Comisión de Nombramientos, en torno a la designación del señor Gobernador de las siguientes personas: licenciado Raymond Russo Correa, para el cargo de Juez Superior; licenciado Marcos T. Calderón Vázquez, para Juez Superior; la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, para Juez Superior; la licenciada Evelyn Morales Rosario, para Juez del Tribunal Municipal y el licenciado Kalil Baco Viera, para el cargo de Juez Superior; que sean incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Vamos a solicitar a la Secretaría que por favor me suministre copia de los informes de la Comisión de Nombramientos a los que ha aludido el compañero Rodríguez Colón. ¿Hay alguna objeción a que se incluyan en el Calendario? No hay objeción, se aprueba la moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Resolución Concurrente del Senado Número 53, siguiendo el trámite que establece el Reglamento del Senado, fue referida a la Comisión de Reglas y Calendarios. En el día de hoy la Comisión de Reglas y Calendarios celebró una reunión y acordó solicitar al Cuerpo que esa medida sea referida a las Comisiones que tienen jurisdicción sustantiva sobre la materia para que éstas tramiten la misma. Conforme a esa decisión, señor Presidente, someto la moción de que la Resolución Concurrente del Senado 53, sea referida a la Comisión de Salud y a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía para que ambas Comisiones, con participación conjunta, sometan un informe conjunto sobre la medida para la consideración del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Se somete la medida a la consideración de ambas Comisiones.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1416, 1417, 1418, 1419, 1420, 1421, 1422, 1423, 1424, 1425, 1426, 1427, 1428, 1429, 1430 y 1431; y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna oposición a que se descarguen las Resoluciones mencionadas por el Portavoz? No hay objeción, se descargan.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, también quisiéramos solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos tener que informar la Resolución del Senado 1415, la 1434 y 1435 y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de que se forme el Calendario de Lectura, quiero solicitar al compañero Rubén Berríos y al compañero Charlie Rodríguez, que se acerquen al estrado en lo que se leen las medidas para conversar un poco sobre la asignación de trabajo que se les hizo en el día de ayer a ustedes dos y al

compañero Miguel Hernández Agosto, en relación con la adopción o el estudio, más bien, de unas reglas especiales para cubrir eventos que fueron ampliamente discutidos en el día de ayer. Calendario de Lectura.

Compañero Fas Alzamora, ¿puede acercarse al estrado?

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Héctor Cordero Vázquez, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge L. Escribano Medina, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Alida Gil Rivera, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rocío del C. Hernández Caussade, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Juan Carlos Morales Girona, para el cargo de Fiscal de Distrito.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Walter Perales Reyes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Edwin Ruiz González, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Angel Ruiz Malavé, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmen Vargas Medina, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Lourdes V. Velázquez Cajigas, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1215, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para que se busquen alternativas, para reubicar el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, por encontrarse el mismo con su planta física deteriorada por motivo del movimiento de los cimientos por fuerzas naturales, lo cual ha provocado que sus paredes esten agrietas y se corre el peligro de que se desplome en cualquier momento, poniendo en grave riesgo la vida de los Bomberos que laboran en esta estructura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, sufre de un grave deterioro en su planta física. El terreno dónde esta enclavado el edificio ha cedido y sus paredes y zapatas han sufrido movimientos y rajaduras poniendo en peligro la vida de los bomberos que laboran en el edificio, porque en cualquier momento éste puede desplomarse.

Los bomberos alarmados han recurrido a nuestra Asamblea Legislativa, para que los ayudemos a buscar alternativas para resolver este problema que se ha presentado de improviso.

Este alto cuerpo tiene la obligación de intervenir para proteger y preservar la vida de nuestros puertorriqueños, máxime cuando se trata de servidores públicos que sacrifican sus vidas día tras día para servirle a nuestro pueblo.

La situación que se nos plantea amerita que esta Asamblea Legislativa, investigue y evalúe alternativas de ubicación de este Parque de Bombas y legisle de ser necesario, para que situaciones como esta no se repitan.

Nuestros bomberos tienen que tener a su disposición las mejores facilidades física, los equipos adecuados y sobre todo la seguridad en su área de trabajo para desempeñar su labor con plena capacidad sin ninguna perturbación.

Es necesario que se evalúe la posibilidad de adquirir terrenos públicos que no se esten usando para reubicar este Parque de Bombas. La Autoridad de Tierras y Fomento Económico tienen terrenos en los Municipios, los cuales podrían utilizarse para esta reubicación.

Esta gestión debe ser inmediata porque el pueblo de Vega Baja, no puede darse el lujo de quedarse sin el servicio del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para que se busquen alternativas, para reubicar el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, por encontrarse el mismo con su planta física deteriorada por motivo del movimiento de los cimientos por fuerzas naturales, lo cual ha provocado que sus paredes estén agrietadas y se corre el peligro de que se desplome en cualquier momento, poniendo en grave riesgo la vida de los Bomberos que laboran en esta estructura.

Sección 2.- Terminada la investigación la Comisión someterá un informe a este Cuerpo Legislativo sobre sus hallazgos y recomendaciones a implementarse para resolver la situación planteada.

Sección 3.- La Comisión deberá rendir un informe dentro de un término no menor de 90 días hábiles a partir de la vigencia de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Núm. 1215, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 2 tachar "se busquen" y sustituir por "busque"

Página 2, línea 5 tachar "esten" y sustituir por "estén"

Página 2, líneas 11 y 12 tachar "dentro de un término no menor de 90 días hábiles a partir de la vigencia de esta Resolución." y sustituir por "antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria."

Página 2, línea 13 tachar "despues" y sustituir por "después"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 2 tachar "dónde" y sustituir por "donde"

Página 1, párrafo 3,

línea 1 tachar "alto cuerpo" y sustituir por "Alto Cuerpo"

Página 1, párrafo 4,

línea 1 -tachar "evaluate" y sustituir por "evalúe"

Página 2, párrafo 1,

línea 1 -tachar "evaluate" y sustituir por "evalúe"

-tachar "esten" y sustituir por "estén"

Página 2, párrafo 1,

línea 3 tachar "los Municipios" y sustituir por "el Municipio"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 tachar "se busquen" y sustituir por "busque"

Página 1, línea 5 tachar "esten" y sustituir por "estén"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los servidores públicos laboran día a día en beneficio del pueblo puertorriqueño, mejorando así nuestra calidad de vida. Por tal razón, sus facilidades ocupacionales deben encontrarse en óptimas condiciones por el bien de los servidores públicos y a la misma vez de la ciudadanía.

Actualmente el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja padece de un grave deterioro en su planta física. El terreno donde está localizado el Parque de Bombas ha cedido y sus paredes y zapatas han sufrido movimientos y rajaduras poniendo en peligro la vida de los bomberos que laboran en el edificio, porque en cualquier momento éste puede desplomarse.

En la medida se nos indica que los bomberos alarmados han recurrido a la Asamblea Legislativa para buscar alternativas que resuelvan la situación que les asedia. Los bomberos deben tener a su disposición las mejores facilidades físicas, equipos adecuados, así como la seguridad necesaria en su área de trabajo para desempeñar su labor con plena capacidad y sin contratiempos.

Ante el avanzado estado de deterioro en que se encuentra el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja y representando éste un grave peligro para la seguridad y la vida de los trabajadores y visitantes es apremiante que se tomen medidas dirigidas a resolver este asunto.

Es necesario que se evalúe la posibilidad de adquirir terrenos públicos que no se estén usando para reubicar este Parque de Bombas. De la Exposición de Motivos de la medida se desprende que la Autoridad de Tierras y Fomento Económico tienen terrenos en el Municipio, los cuales podrían utilizarse para esta reubicación.

Esta gestión debe ser inmediata pues el pueblo vegabajeño, no puede darse el lujo de carecer del Cuerpo de Bomberos.

Por tales razones, se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para que busque alternativas para reubicar el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, por encontrarse el mismo con su planta física deteriorada por motivo del movimiento de los cimientos por fuerzas naturales.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos, recomienda la aprobación de la R. del S. 1215, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometida,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Evelyn Morales Rosario, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Kalil Baco Viera, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Marcos T. Calderón Vázquez, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Raymond J. Russo Correa, para el cargo de Juez Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, para el cargo de Juez Superior.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1415, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Policía de Puerto Rico José de la Cruz Berríos Colón, Egberto Ortiz Pomales y Luis Aponte Ruiz, así como a todos los miembros de la Policía de Puerto Rico destacados en el Capitolio de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 de 25 de febrero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los miembros de la Policía de Puerto Rico son servidores públicos que a riesgo personal y familiar llevan a cabo sus misiones en defensa de la vida, los derechos, la propiedad, el orden público y la seguridad de los ciudadanos. La dedicada gestión de sus esfuerzos se despliega con valentía y entrega en su control de la situación de criminalidad, así como en el cumplimiento de su labor preventiva y de orientación comunitaria.

Los agentes José de la Cruz Berríos Colón, Egberto Ortiz Pomales y Luis A. Aponte Ruiz son miembros de la Policía de Puerto Rico asignados a la Oficina de Seguridad y Protección. Ellos manifiestan las cualidades personales y profesionales de los servidores públicos excepcionales y cumplidores de sus deberes, respetuosos, confiables, responsables y leales al servicio e interés público.

En ocasión de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995, procede que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste su estimación y felicitación a estos miembros de la Policía de Puerto Rico y a todos aquéllos destacados en el Capitolio de Puerto Rico, por constantemente honrar el servicio público.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Policía de Puerto Rico José de la Cruz Berríos Colón, Egberto Ortiz Pomales y Luis Aponte Ruiz, así como a todos los miembros de la Policía de Puerto Rico destacados en el Capitolio de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 de 25 de febrero de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada a los miembros de la Policía de Puerto Rico, don José de la Cruz Berríos Colón, don Egberto Ortiz Pomales y don Luis A. Aponte Ruiz, como testimonio de la estimación y distinción de este Alto Cuerpo Legislativo.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1416, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ediberto Valentín López, Guardia del año 1994, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Ediberto Valentín López, miembro de la Policía de Puerto Rico con el número de placa 12129, ha sido seleccionado Guardia del Año 1994. Como agente del orden público está asignado a la Superintendencia Auxiliar en Tránsito adscrito a la Sección Autopistas Buchanan bajo el mando del Teniente Antonio Castro Ramos.

El policía Ediberto Valentín López ha llevado a cabo una labor encomiable destacándose, entre otros aspectos, en investigaciones de casos de accidentes de tránsito y casos presentados ante los tribunales.

Con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995, procede que el Senado de Puerto Rico le manifieste a don Ediberto Valentín López su regocijo por la distinción conferida.

Asimismo, en mérito del cumplimiento honroso de sus deberes de servidor público en defensa de la vida, los derechos, la propiedad, el orden, la paz y la seguridad de los ciudadanos, este Alto Cuerpo Legislativo le felicita como agente del orden público que dignamente lleva a cabo acciones efectivas para la consecución de una sana convivencia social en nuestro país.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ediberto Valentín López, Guardia del Año 1994, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada a don Ediberto Valentín López, miembro de la Policía de Puerto Rico, seleccionado Guardia del Año 1994, como testimonio perenne de la estimación y la gratitud de este Alto Cuerpo Legislativo a este servidor público cumplidor de su deber.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1417, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Narciso Figueroa por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde su comienzo como institución, el Conservatorio de Música de Puerto Rico ha tenido entre sus colaboradores más destacados al compositor y concertista puertorriqueño Don Narciso Figueroa.

Miembro de la prestigiosa familia Figueroa-Sanabria, el maestro Figueroa comenzó sus estudios formales bajo la tutela musical de sus padres. Concluyó su formación musical en los Conservatorios de Música de Madrid, Barcelona y París, caracterizándose sus melodías por la utilización de sutiles elementos del impresionismo francés.

El maestro Figueroa es autor de números de cámara, ballet y danzas, estas últimas premiadas por el

Instituto de Cultura Puertorriqueña. Miembro de la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico, ésta le comisionó su Concierto de Piano y Orquesta, que el mismo maestro Figueroa estrenó.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Narciso Figueroa por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Narciso Figueroa por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a Don Narciso Figueroa en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3. Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios noticiosos de Puerto Rico para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1418, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Amaury Veray por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El "Villancico Yaucano" se ha convertido en un clásico de la música puertorriqueña. El maestro Amaury Veray, autor de tan hermosa pieza musical, realizó sus estudios de música en la Universidad de Puerto Rico y en el Conservatorio de Nueva Inglaterra. Su obra se caracteriza por el uso de motivos folklóricos, eclesiásticos y vanguardistas. Entre sus obras sobresalen: "Cuando las mujeres", "El niño de Aguadilla" y "Oda a San Francisco de Asís".

Además de compositor, el maestro Veray es musicólogo y ha escrito ensayos de investigación sobre la música en Puerto Rico. Asimismo, este gran artista se ha destacado como profesor de Teoría y Composición en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Amaury Veray por su inigualable contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Amaury Veray por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Amaury Veray en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1419, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Don Benito de Jesús por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Benito de Jesús, junto a Fernandito Alvarez y Pepito Maduro, formó parte esencial de la reconocida agrupación musical "El Trío Vegabajeño". Este trío se destacó por su magnífica interpretación de las composiciones musicales del maestro de Jesús, como son "No sigas pecando", "Sigamos pecando", "Vuelve", "Para qué Volver" y "La Copa Rota". La canción "Nuestro juramento", originalmente grabada por el Dúo Irizarry de Córdoba, ha sido reconocida internacionalmente e interpretada exitosamente por la orquesta de Lawrence Welk.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Benito de Jesús por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Don Benito de Jesús por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada y en forma de pergamino será entregada a Don Benito de Jesús en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1420, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Tite Curet Alonso por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El gran maestro Tite Curet Alonso ocupa un sitio de honor en el ámbito de la música hispanoamericana. El inigualable Curet ha obtenido incontables premios en festivales y su música ha sido utilizada, no sólo en películas, sino también en los Juegos Panamericanos del Caribe.

Las composiciones musicales del maestro Curet Alonso han sido interpretadas por los más renombrados cantantes hispanoamericanos. Joe Quijano grabó su tema "Efectivamente" en 1965, pero fue con la famosa cantante La Lupe que inició su cadena de éxitos internacionales. La Lupe popularizó "La Tirana", "Puro Teatro" y "Carcajada Final". En la voz del inmortal Tito Rodríguez, se conoció el éxito "Tiemblas". Vítín Avilés interpretó "Temes". A Cheo Feliciano le correspondió "Mi Triste Problema", "Anacaona", "Juan Albañil" y "Los Entierros Pobres". El recientemente fallecido Héctor Lavoe interpretó "El Periódico de Ayer" y "Barrunto". Celia Cruz le cantó "Isadora Duncan" y Santitos Colón interpretó "Somos Amantes" y "Te Amé".

El Senado de Puerto Rico desea felicitar al maestro Tite Curet Alonso por su gran contribución a la música popular puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Tite Curet Alonso por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Tite Curet Alonso en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1421, la cual fue

descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Edmundo Disdier por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con sus melodías "En Primavera", "Cuando", "Máscaras", "Verso Loco", "Si tu Quisieras", "Hoy", "Testigo la Luna", "Miedo", "Error de Juventud", "En Cada Noche" y "Amor Soñando", entre otras, el maestro Edmundo Disdier ha contribuido de forma exquisita a la música popular en nuestro país. Don Edmundo Disdier ha compuesto un sinnúmero de tangos, valsos, pasillos, danzas y canciones, los cuales han sido interpretados por nuestros mejores cantantes.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar al maestro Edmundo Disdier por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Edmundo Disdier por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Edmundo Disdier en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se lee la Resolución del Senado 1422, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Héctor Campos Parsi por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El maestro Campos Parsi, decano de la música clásica contemporánea en Puerto Rico, se ha destacado como compositor, excelente crítico escritor y productor. La obra musical del discípulo de Nadia Boulanger en Francia y protegido del compositor norteamericano Aaron Copland se caracteriza por la inclusión significativa del elemento folklórico y vanguardista.

Galardonadas con importantes premios internacionales, las piezas musicales del insigne compositor Campos Parsi se han interpretado en las más importantes salas de conciertos en el mundo.

Entre las obras más importantes del compositor Campos Parsi figuran: "Divertimento del Sur", "Sonatina para Violín", "El libro de Natilde" y "Turey-Areyto".

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Héctor Campos Parsi por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Héctor Campos Parsi por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada y en forma de pergamino le sea entregada a Don Héctor Campos Parsi en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios noticiosos del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1423, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Ignacio Morales Nieva por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Español de nacimiento, el compositor, musicólogo y director de orquesta Ignacio Morales Nieva ha contribuido singularmente al quehacer musical de Puerto Rico, su segunda patria, desde que se estableció en la Isla en 1954.

El maestro Morales Nieva se ha desempeñado como organista y fundador de la Orquesta Padre Soler. Entre sus obras se encuentra una centena de sinfonías, oratorias, ballets, óperas y poemas sinfónicos que han sido interpretados a nivel mundial. Ha sido profesor en el Conservatorio de Música de Puerto Rico y en 1993, la Universidad del Turabo en Caguas le rindió un merecido homenaje al nombrar el Teatro de esa Institución Ignacio Morales Nieva.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Ignacio Morales Nieva por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Ignacio Morales Nieva por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada y en forma de pergamino será entregada a Don Ignacio Morales Nieva en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de comunicación del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1424, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Jack Delano por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante más de cincuenta años, Puerto Rico ha sido el hogar del soviético Jack Delano. Desde Rusia, su pueblo natal, se trasladó a Filadelfia y luego a Puerto Rico, donde el maestro Delano se ha desempeñado como fotógrafo, escritor, cineasta (fue director del Departamento de Cine de la División de Educación de la Comunidad del Departamento de Instrucción Pública) y, sobre todo, como compositor.

Jack Delano realizó sus estudios musicales formales en la ciudad de Filadelfia, en Estados Unidos. Su obra se caracteriza por la inclusión de material folklórico en sus partituras. Entre sus composiciones, interpretadas en las más importantes salas de música en Puerto Rico, los Estados Unidos y Europa, se destacan "La Reina Tembandumba" y "Burundanga".

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Jack Delano por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Jack Delano por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Jack Delano en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1425, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y compositor Johnny Rodríguez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cantante y compositor Johnny Rodríguez ha descollado dentro y fuera de Puerto Rico por su excepcional talento como compositor y cantante. Sus composiciones se convirtieron en éxitos bajo la dirección de las orquestas de Ralph Sánchez, Mario Dumont y Rafael Muñoz. Entre éstas se destacan: "Mar, Cielo Azul" y "Fichas Negras". Asimismo, el maestro Rodríguez añadió letra a la danza "Sara", en la cual se inspiró Jacobo Morales para el libreto de su película "Linda Sara".

Johnny Rodríguez fue el primer cantante de la orquesta de Rafael Muñoz y formó parte del Cuarteto Estrellas Boricuas. En 1935 fue contratado por la Compañía RCA Víctor, lo que le llevó a establecerse en la ciudad de Nueva York. Sus triunfos en el Teatro Hispano no han pasado desapercibidos para las casas disqueras Columbia y Brunswick, entre otras.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Johnny Rodríguez por su gran contribución a la música popular puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y compositor Johnny Rodríguez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Johnny Rodríguez en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor a partir de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1426, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Lito Peña por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde 1954, la Orquesta Panamericana fue eje central de muchos espectáculos en vivo y en televisión. Su fundador, el maestro Lito Peña, ha sido reconocido en innumerables ocasiones como un gran orquestador, compositor y arreglista.

Miembro de una familia de músicos, el maestro Peña comenzó desde muy niño su entrenamiento musical. Realizó sus estudios en el Conservatorio de Música de Puerto Rico y es padre y abuelo, a su vez, de destacados músicos puertorriqueños, continuando de esta manera la tradición familiar.

Las obras de Lito Peña demuestran una gran versatilidad, tanto en la música popular como en la clásica. Ello le ha ayudado a triunfar en certámenes del Festival de la Voz y la Canción de Puerto Rico y en concursos del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Lito Peña por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Lito Peña por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Lito Peña en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1427, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes aportaciones y excelentes a la música popular puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al ofrecer sus composiciones musicales al público, cada compositor contribuye a la armonía de la humanidad. Tal ha sido el legado del maestro Luis Antonio Ramírez con sus poemas sinfónicos, canciones de arte y la "Sonata Elegíaca", los cuales han sido interpretados en innumerables ocasiones por la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y por diversos invitados al Festival Casals.

Discípulo de Alfredo Romero, el maestro Ramírez obtuvo el grado de Composición Musical del Conservatorio de Música de Madrid. A su vez, ha sido guía y mentor de generaciones de estudiantes de contrapunto, composición y orquestación en el Conservatorio de Música de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Luis Antonio Ramírez por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Luis Antonio Ramírez en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1428, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Miguelito Miranda por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El maestro Miguelito Miranda comenzó a interpretar composiciones musicales desde niño con la Banda que dirigía su padre en Manatí. En sus años de adolescencia tocó trompeta con la orquesta de Mario Dumont y con la legendaria Orquesta de Rafael Muñoz. En la ciudad de Nueva York trabajó con las orquestas de Eliseo Grenet, Desi Arnaz y Oscar de la Rosa. A su regreso a Puerto Rico, formó su propia orquesta, la cual durante veintiseis años amenizó las noches del Club Caribe del Hotel Caribe Hilton.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Miguelito Miranda por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Miguelito Miranda por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Miguelito Miranda en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1429, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Pepito Lacomba por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con sus canciones "Amarga Verdad", "El Parquecito", "Dos Banderas", "Haciendo el Amor", "Bien Sabes que te Quiero", "Mis Ojos", "Cabellera Rubia", "Cuando tu me Quieras", "Borrasca" y "Edad", entre otras, el maestro Pepito Lacomba ha contribuido enormemente a la música popular en nuestro país. Entre los cantantes y grupos que han grabado su música figuran: Felipe Rodríguez, Davilita, Voces de Puerto Rico y José Antonio Salamán.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a Don Pepito Lacomba por su gran contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Pepito Lacomba por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a Don Pepito Lacomba en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos para su divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1430, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la extraordinaria compositora Puchi Balseiro por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante mucho tiempo, la radio y la televisión puertorriqueña han tenido entre sus colaboradores más

destacados a la sutil compositora Puchi Balseiro.

Proveniente de una familia de músicos, con ella se constituye la trilogía artística de la familia Balseiro. Su música se caracteriza por su estilo y sentimiento, reminiscentes de la música de "jazz" y "blues" norteamericana. Su composición "Tú y mi Canción" le sirvió de pasaporte a la fama a través de la interpretación que hiciera la agrupación Los Hispanos. De igual manera, Tito Rodríguez convirtió en un clásico su tema "En la Soledad".

El Senado de Puerto Rico desea felicitar a la afamada compositora doña Puchi Balseiro por su inigualable contribución a la música puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la extraordinaria compositora Puchi Balseiro por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña.

Sección 2.- Esta Resolución debidamente aprobada y en forma de pergamino le será entregada a la señora Puchi Balseiro en la Sesión Legislativa del 23 de febrero de 1995.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios noticiosos del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1431, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Semana de la Policía de Puerto Rico rinde merecido homenaje a los miembros de la Policía y funcionarios relacionados, quienes realizan su labor con el mayor esfuerzo y sacrificio, en defensa de la vida, de la propiedad y del orden público. En el desempeño de sus funciones, los hombres y mujeres que integran la Policía de Puerto Rico arriesgan con valor sus vidas y hasta las ofrendan, como ha ocurrido en diversas ocasiones.

La Policía de Puerto Rico es digna del respeto de todos. En la actualidad, y con probada valentía, ésta enfrenta cara a cara y sin descanso la desenfundada ola de violencia que a todos nos atañe y perturba.

Por las razones expuestas, el Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Policía de Puerto Rico, particularmente a los distinguidos policías asignados al Capitolio, por sus valiosas ejecutorias en beneficio del país que, como pueblo, les admira, les respeta y les respalda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución debidamente aprobada será entregada en forma de pergamino al Superintendente de la Policía, Lcdo. Pedro Toledo Dávila.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1434, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei, con motivo de haber sido seleccionada Orientadora de Excelencia del Distrito Escolar de Yauco, este año 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante los días del 5 al 10 de febrero de 1995, se celebró la Semana de la Orientación en Puerto Rico. Como homenaje a la destacada labor de estos profesionales, cada distrito escolar ha escogido su orientador más destacado para rendirle un merecido homenaje.

Este año el Distrito Escolar de Yauco ha seleccionado como Orientador de Excelencia a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei, quien desde sus inicios como maestra y posteriormente como orientadora, ha sido una abnegada servidora de nuestro Sistema de Educación Pública.

Poseedora de un alto grado de conciencia sociocultural, Doña Rosa Elena proyecta su labor más allá de los confines de las escuelas en que se desempeña, impactado así la comunidad en general.

Su cargada agenda incluye actividades extracurriculares que propenden al desarrollo del civismo, la unión familiar y el deseo de preservación de nuestro patrimonio histórico. Se destaca entre sus más recientes logros el desarrollo de un proyecto para el rescate y preservación del Teatro Ideal de Yauco.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio reconocer la encomiable labor de Doña Rosa Elena Camacho, quien por más de treinta (30) años ha sabido orientar la juventud de Yauco por el camino que lleva a una mejor calidad de vida.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei con motivo de haber sido seleccionada Orientadora de Excelencia del Distrito Escolar de Yauco, este año 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei el viernes 24 de febrero en la ciudad de Yauco, Puerto Rico durante la celebración del Segundo Congreso de Estudiantes Orientadores del Distrito Escolar de Yauco.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1435, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., con motivo de la conclusión de la fase inicial del proyecto para la reconstrucción del Teatro Ideal de Yauco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Teatro Ideal de Yauco fue construido en el año 1919 bajo la dirección y diseño del arquitecto Jesús Buil. En 1940 su diseño arquitectónico clásico fue alterado en parte por Don Manuel Pérez a fin de utilizar espacio en su pórtico para una balconeta y área de taquilla. A partir de este momento se le conocería a esta estructura como Teatro Plaza.

Notables acontecimientos se marcaron en la historia de nuestro pueblo al amparo y resguardo del Teatro Ideal. Fue en esta estructura donde se dieron cita en asamblea general los integrantes del Partido Liberal de Puerto Rico bajo la presidencia de Don Antonio R. Barceló el 25 de julio de 1938, situación que propició más adelante el surgimiento del Partido Popular Democrático bajo la dirección del entonces joven hombre de estado, Don Luis Muñoz Marín. Se recuerda este momento como la Gran Asamblea del Retraimiento.

Por más de medio siglo fue el Teatro Ideal testigo de importantes acontecimientos artísticos y culturales. Aún retumban entre sus paredes los ecos de las famosas noches de zarzuela, ópera y operetas que allí acontecieron, de los tradicionales Juegos Florales, las representaciones teatrales de obras de autores como Lope de Vega y Calderón de la Barca, de las veladas estudiantiles y las presentaciones de artistas de la talla de

Carlos Gardel, José Mojica y Libertad Lamarque, entre otros.

En 1979 fue adquirida esta estructura por el Instituto de Cultura Puertorriqueña tras una ardua campaña capitaneada por los entonces miembros del Centro Cultural Amaury Veray Torregrosa, Inc., de Yauco. El empeño de un grupo de líderes obtiene como fruto la asignación de fondos por la Legislatura de Puerto Rico para la preservación y rescate de esta histórica estructura.

Hoy, aproximadamente dieciséis (16) años más tarde, el grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., logra aunar los esfuerzos del Municipio de Yauco, su Centro Cultural, el Instituto de Cultura Puertorriqueño y sobre todo, de la ciudadanía en general, para culminar de manera exitosa la fase inicial de un proyecto encaminado a la restauración total del Teatro Ideal.

El Senado de Puerto Rico desea por este medio elogiar la importante labor de este grupo de ciudadanos comprometidos con la preservación de nuestros monumentos históricos para el disfrute de futuras generaciones.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., con motivo de la celebración de la conclusión de la fase inicial del proyecto para la reconstrucción del Teatro Ideal de Yauco.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Sra. Rosa E. Camacho Mattei, Presidenta del grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., durante los actos a llevarse a cabo el 23 de febrero de 1995 frente al Teatro Ideal en Yauco.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Héctor Cordero Vázquez, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Héctor Cordero Vázquez para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Héctor Cordero Vázquez es Juez de Distrito.

El nominado nació en Santurce, el 4 de septiembre de 1954. Es graduado de la Escuela Libre de Música, ingresando luego a la Universidad de Puerto Rico. En la U.P.R. obtiene un Bachillerato en Artes, con

especialización en educación secundaria (1977), y Juris Doctor (1980). También ha tomado cursos en educación continuada. Al graduarse de derecho recibió el "Bureau of National Affairs Award".

El licenciado Cordero Vázquez se ha desempeñado inspector postal y como Catedrático Auxiliar en la Universidad del Sagrado Corazón. También se ha desempeñado como fiscal especial en el Departamento de Justicia y como abogado postulante en la Autoridad de Carreteras.

III

El historial personal y cualificaciones del licenciado Héctor Cordero Vázquez fue objeto de evaluación por la Comisión, y se celebró vista pública el 18 de febrero de 1995. Completado el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del nominado como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo del Senado de Puerto Rico está el informe de la Comisión de Nombramientos de este Senado sometiendo la confirmación del licenciado Héctor Cordero Vázquez, para el cargo de Juez Superior. Pedimos su confirmación favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos en la que se recomienda la confirmación del licenciado Héctor Cordero Vázquez, para el cargo de Juez Superior, los compañeros Senadores que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. En la negativa, no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Jorge L. Escribano Medina, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Jorge L. Escribano Medina para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Jorge L. Escribano Medina es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado nació en Santurce, el 28 de enero de 1957. Cuenta con un Bachillerato Administración Comercial de la Universidad de Puerto Rico y con el grado de Juris Doctor de la Universidad Católica.

El licenciado Escribano ejerció la práctica privada. En 1984 prestó servicios como abogado en la Administración de Derecho al Trabajo. De 1984 a 1993 trabajó como asesor legal en la Compañía de Fomento Industrial. En 1993 prestó servicios como asesor de la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación de la Cámara de Representantes. Fue nombrado Juez de Distrito en 1994.

III

La Comisión analizó y evaluó el historial personal y cualificaciones del licenciado Jorge L. Escribano Medina como Juez Superior, habiéndose celebrado vista pública el 18 de febrero de 1995. Completado el proceso evaluativo, la Comisión tiene a bien recomendar favorablemente la confirmación del nominado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante el Senado de Puerto Rico está el informe de la Comisión de Nombramientos sometiendo favorablemente la designación del licenciado Jorge L. Escribano Medina, para el cargo de Juez Superior. Pedimos su confirmación favorablemente.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación del licenciado Jorge L. Escribano Medina, para el cargo de Juez Superior, los compañeros Senadores que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. En contra, no. Confirmado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Alida Gil Rivera, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Alida Gil Rivera para el cargo de Juez del Tribunal Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley número 7 de 8 de agosto de 1974. Posteriormente, mediante la Ley número 92 de 5 de diciembre de 1991, se creó el Tribunal Municipal, como una tercera sección del Tribunal de Primera Instancia.

Ninguna persona podrá ser nombrado Juez Municipal, a no ser que haya sido admitido al ejercicio de la abogacía, y goce de buena reputación.

Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cinco (5) años y hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Alida Gil Rivera es abogada en la práctica privada.

La nominada nació en Nueva York, el 13 de diciembre de 1948. Cursó su escuela superior en Bayamón, ingresando luego a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en educación (1974). Prosiguió estudios en la Universidad Interamericana, recibiendo su grado de Juris Doctor en 1977.

La licenciada fue oficial examinador en la Junta de Apelaciones del Sistema de Administración de Personal (1979); técnica legal y fiscal especial en el Departamento de Justicia (1979-81); ejerció la práctica privada (1981-83); y fue Juez Municipal (1984-85). Desde 1985 ejerce la práctica privada.

III

La Comisión evaluó el nombramiento de la licenciada Alida Gil Rivera como Juez Municipal, y habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante el Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando que se confirme a la licenciada Alida Gil Rivera, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal. Solicitamos se recomiende favorablemente por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la consideración del informe de la Comisión de Nombramientos recomendando la confirmación de la licenciada Alida Gil Rivera como Juez del Tribunal Municipal, ¿alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado. Notifíquese al señor Gobernador.

Voy a pedirle al compañero Peña Clos que ocupe un momento la Presidencia, en lo que puedo reunirme con los compañeros Miguel Hernández Agosto, Rubén Berríos y Charlie Rodríguez Colón, en el Salón Café.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Sergio Peña Clos, Presidente Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Rocío del C. Hernández Caussade, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Rocío del C. Hernández Caussade para el cargo de Juez del Tribunal Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley número 7 de 8 de agosto de 1974. Posteriormente, mediante la Ley número 92 de 5 de diciembre de 1991, se creó el Tribunal Municipal, como una tercera sección del Tribunal de Primera Instancia.

Ninguna persona podrá ser nombrado Juez Municipal, a no ser que haya sido admitido al ejercicio de la abogacía, y goce de buena reputación.

Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cinco (5) años y hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Rocío del C. Hernández Caussade es abogada en la práctica privada. Anteriormente se había desempeñado como oficial examinador en el Departamento de Asuntos del Consumidor, y luego como Oficial jurídico en el Centro Judicial de Humacao. Desde 1989 ha trabajado en la práctica privada.

La nominada cuenta con un Bachillerato en Artes, Summa Cum Laude, con especialización en ciencias políticas, de la Universidad Interamericana (1983) y el grado de Juris Doctor de la Universidad de Puerto Rico (1986).

La licenciada Hernández Caussade es natural de San Juan, donde nació el 28 de octubre de 1962. Actualmente reside con su esposo e hijos en San Lorenzo.

III

El nombramiento de la licenciada Rocío del C. Hernández Caussade como Juez Municipal fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión. Habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor senador, don Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante el Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando a la licenciada Rocío del Carmen Hernández Caussade, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal. Esta Comisión la recomienda favorablemente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, en su consecuencia el Senado de Puerto Rico confirma el nombramiento de la licenciada Rocío del Carmen Hernández Causade, para el cargo de Juez Municipal.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señor Senador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Yo quisiera solicitar el consentimiento del Cuerpo, por razón de que tengo que ausentarme momentáneamente para una reunión con el Presidente, para hacer unas brevísimas expresiones en relación con varios de estos nombramientos a los que yo tuve la oportunidad de participar en las vistas del sábado pasado, si no hay objeción.

SR. VALENTIN ACEVEDO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): No habiendo ninguna objeción, así se acuerda. Adelante.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, el sábado pasado yo tuve la oportunidad de participar en las vistas de la Comisión de Nombramientos, cuando se consideraban algunos de estos nombramientos como el del licenciado Héctor Cordero Vázquez, el licenciado Escribano, el licenciado Ruiz, la licenciada Vargas, la licenciada Velázquez Cajigas, yo quiero decir que de la misma forma que nosotros en distintas ocasiones nos levantamos en este Hemiciclo y fuera de este Hemiciclo en nuestra función de fiscalización para hacer señalamientos sobre asuntos de gobierno que a nuestro juicio no siguen el curso adecuado, yo quiero hoy hacer aquí la expresión de la impresión favorable que estos nominados me causaron y que creo que la Judicatura queda bien atendida, por lo menos, con los nombramientos en cuya consideración yo participé. Y yo quiero felicitar a estas personas nominadas a estos cargos por la excelente demostración que nos dieron de lo que ellos entienden que es ser Juez y la importancia que para ellos tiene la justicia en el País y su sentido de misión hacia el logro del mayor grado de justicia en Puerto Rico. No quería que pasara esta ocasión sin, por lo menos, hacer unas brevísimas expresiones sobre este particular.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Señora senadora doña Velda González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: De igual manera tuvimos la oportunidad de participar en la evaluación de estos nombramientos y creemos que son jueces excelentes, no sólo por su conocimiento de la ley, sino también por una conciencia social muy desarrollada que les capacita para hacerle justicia a nuestro pueblo, sobre todo a los menos favorecidos económicamente.

Es por eso que con gran orgullo decimos hoy, y levantamos nuestra voz para felicitar a estas personas nominadas y darles nuestro aval como miembros en ascenso, muchos de ellos, de la Judicatura de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): La Presidencia también desea unirse a las expresiones de apoyo a estos nombramientos, no solamente a éstos, sino a todos los que este Senado de Puerto Rico ha tenido oportunidad de confirmar y evaluar. Adelante con otro asunto.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se apruebe el nombramiento.

PRES. ACC. (SR. PEÑA CLOS): Ya fue confirmado. Había señalado que si había alguna objeción, dijeron que no; simplemente el compañero senador don Miguel Hernández Agosto pidió el consentimiento unánime para hacer unas expresiones en torno a los nombramientos que fueron considerados el sábado próximo pasado, igualmente la senadora doña Velda González de Modestti. Y este nombramiento había sido ya confirmado. Adelante con otro asunto y notifíquese al señor Gobernador de Puerto Rico.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del licenciado Juan Carlos Morales Girona, para el cargo de Fiscal de Distrito.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Juan Carlos Morales Girona para el cargo de Fiscal de Distrito, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los Fiscales tienen el deber de procesar a los delincuentes por delitos de que pueda conocer bajo la autoridad del Gobierno Estatal. También puede ejercer las acciones civiles que conciernan al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieran las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia.

Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

El licenciado Juan Carlos Morales Girona nació en Salinas, el 20 de julio de 1955. Actualmente reside en Guayama.

El nominado cursó estudios en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en ciencias políticas (1975). Ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana, donde se le confirió el grado de Juris Doctor (1978). Más tarde obtuvo el grado de Maestría en Derecho, con especialización en derecho penal, en la Universidad Católica (1992).

El licenciado Morales Girona fue Juez Municipal de 1979 a 1980; Fiscal Auxiliar del Tribunal de Distrito (1980-82); Fiscal Auxiliar del Tribunal Superior (1982-85); y abogado en la práctica privada, hasta su nombramiento como Fiscal de Distrito.

III

El nombramiento del licenciado Morales Girona como Fiscal de Distrito fue objeto de análisis y evaluación por la Comisión, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos que con mucho orgullo y placer somete ante la consideración de este Cuerpo, la designación del licenciado Juan Carlos Morales Girona, para el cargo de Fiscal de Distrito. Solicitamos su recomendación favorablemente.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Negrón y después el distinguido compañero señor senador Cirilo Tirado. Adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Gracias.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, es que no he querido dejar pasar este momento para felicitar al señor Gobernador por el nombramiento de Juan Carlos Morales Girona. Hemos conocido a este distinguido ciudadano por muchísimos años y de hecho, este es uno de los nombramientos que yo he mantenido dándole seguimiento porque yo creo que el Pueblo de Puerto Rico adquiere un activo en la persona de este distinguido servidor público.

Estamos ante una persona, señor Presidente, dedicada al trabajo, una persona con un alto sentido de justicia y estamos seguros de que la Fiscalía va a tener una gran adición en la figura de Juan Carlos Morales, por lo cual, Juan Carlos, felicidades y buena suerte. Para mí será un placer inmenso poder votar a favor de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO: Sí. Señor Presidente, queremos unirnos a las palabras del distinguido compañero Enrique Rodríguez Negrón, en torno al nombramiento del licenciado Juan Carlos Morales Girona. El compañero abogado Juan Carlos Morales Girona reside en la ciudad de Guayama y es una persona que ocupó anteriormente el alto cargo de Fiscal, habiendo realizado una labor extraordinaria y muy efectiva en las labores a las cuales se le encomendaba. Me honro con tener su amistad, del licenciado Juan Carlos Morales Girona, a pesar de las diferencias que pudiéramos haber tenido en el pasado en términos de los asuntos político-partidista, quiero consignar para el récord, de que el licenciado Juan Carlos Morales Girona, en una ocasión corrió para el cargo de Alcalde de la ciudad de Guayama por el Partido Nuevo Progresista, pero eso

no desmerece en ningún modo ni en ninguna forma sus cualidades y sus calificaciones para ocupar el cargo de Fiscal de Distrito.

Yo estoy seguro que el licenciado Morales Girona va a ejercer ese ministerio como lo hizo en el pasado, llevando justicia al Pueblo de Puerto Rico. Así es que licenciado Juan Carlos Morales Girona, le felicitamos de todo corazón por ese nombramiento. Muchas gracias.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, yo sé que en la tarde hoy, pues el reloj adelanta, pero no puedo pasar por alto un reconocimiento de parte de este humilde servidor hacia ese distinguido salinense pero ya considerado guayamés por su relación y por sus raíces que ha establecido en el pueblo de los brujos, adonde a veces hay que acudir para hacerse un despojo frente a las cosas que están ocurriendo. Pero a la misma vez, quiero reconocer en el amigo, dilecto amigo y distinguido compañero, licenciado Juan Carlos Morales Girona, las cualidades que adornan al que es un servidor público, especialmente aquél que representa el Ejecutivo.

Es un hombre de una integridad acrisolada, de una probidad profesional y de una honestidad a toda prueba. Estoy seguro que el distinguido compañero, al igual que todos los nominados en el día de hoy, jamás se prestaría para hacerle ningún tipo de chanchullito borincano a nadie, a nadie, no importa el color, no importa la posición. Es un hombre que tiene un compromiso, yo diría que casi genético con la justicia, a quien hemos conocido durante muchos años y lo hemos aprendido a respetar, a admirar y de hecho tiene nuestro afecto personal.

Por esas razones, el Senado de Puerto Rico estaría en la tarde de hoy confirmando a un gran servidor público. Sabemos que habrá de honrar esa toga que se ha puesto hace algunos años.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguien más?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante las palabras que han dicho los compañeros, otras adicionales sobran, sabemos de la capacidad y la integridad del distinguido Fiscal y es con gran placer que la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico le pide a este Senado que confirme el nombramiento del licenciado Juan Carlos Morales Girona, para el cargo de Fiscal de Distrito.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está el nombramiento del nominado, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. Y demás está decir, que el ser humano que está siendo confirmado es un ser humano bien especial en sus cualidades personales y en sus actitudes hacia la vida y hacia otros seres humanos. Así es que nos complace mucho la acción del Cuerpo. Hubiera querido estar en relación con otro nombramiento para poder hacer expresiones en torno a ello, pero comienzo aquí. Próximo nombramiento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Walter Perales Reyes, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del licenciado Walter Perales Reyes como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, para un término que vence el 2 de julio de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales es creada mediante la Ley número 145 de 2 de julio de 1975, conocida como "Ley de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico".

Los poderes corporativos son ejercidos por la Junta de Directores, la cual está integrada por el Secretario de Recursos Naturales, quien será su Presidente, y por seis (6) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado por términos de cuatro (4) años.

II

El licenciado Walter Perales Reyes nació en Nueva York el 3 de enero de 1931. Se graduó en la Escuela Superior Central. Más tarde ingresa a la Universidad Interamericana, donde obtiene los grados de Bachiller en Artes (1970) y Juris Doctor (1974).

El nominado prestó servicios en la Administración del Seguro Social (1977-84); y en el Departamento de Asuntos del Veterano (1984-91). Es asesor, mediante contrato, del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Es miembro del Colegio de Abogados, donde ha prestado servicios como miembro de la Comisión Ambiental. Sirvió en el Ejército, con el rango de Sargento.

III

La designación del licenciado Walter Perales Reyes como miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión. Habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, vamos a hacer la moción a los efectos de devolver a la Comisión este informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Edwin Ruiz González, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Edwin Ruiz González, para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Edwin Ruiz González es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de Río Piedras, donde nació el 7 de marzo de 1957. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Robinson. Continuó estudios en la Universidad de Puerto Rico, donde recibió los grados de Bachiller en Artes, con especialización en ciencias políticas (1978) y Juris Doctor (1981).

El licenciado Ruiz González fue Juez Municipal desde 1984 a 1990. Concluido su término como Juez, se integró a la práctica privada, la cual ejerció de 1990 hasta su nombramiento como Juez de Distrito en 1993.

III

El historial personal y las cualificaciones del licenciado Edwin Ruiz González fueron objeto de análisis y evaluación por la Comisión, y se celebró vista pública el 18 de septiembre de 1995. Completado el proceso evaluativo, la Comisión tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del nominado como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante el Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos sometiendo favorablemente su informe para la confirmación del licenciado Edwin Ruiz González, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos se confirme favorablemente dicho nombramiento.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, sé que el reloj está avanzando, pero no podemos dejar de hacer mención de nuestro apoyo a este nombramiento en particular. Una persona que nuestra amistad va tantos años atrás que estábamos juntos ese fatídico día 22, en que su madre doña Daisy se asomó por la puerta de nuestro salón de clases para informar de los hechos acaecidos en ese día en Dallas, Texas, con la muerte del Presidente Kennedy. Conocemos de su formación moral a través de los años; su formación académica; el núcleo familiar que ha formado con su esposa Alma, quien también conocemos desde hace más de dos décadas, aunque ella no quiera admitirlo; su formación jurídica; su compromiso con la verdad; los nueve años de experiencia que tiene en la Judicatura, experiencia interrumpida por tres años de práctica privada forzosa de lo cual no es necesario hablar en el día de hoy. Y al igual que en el caso de Juan Carlos Morales Girona, de Juan L. Escribano y de tantos otros buenos candidatos que estamos confirmando hoy para el Ministerio Público y para la Judicatura, para mí va a ser un honor votarle a favor a la confirmación del nombramiento de Edwin Ruiz como Juez Superior.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Yo hace tiempo, señor Presidente, que me quité el sombrero ante el Juez Ruiz. A lo mejor él no recuerda, pero aquí cuando él fue dejado también pendiente en la masacre de 1985, alguien se acercó al entonces Presidente de la Comisión para decirle de lo buen Juez que era Edwin Ruiz y que debía, por lo menos, reconsiderar.

Señor Presidente, y para mi agradable sorpresa, la información que recibí fue que el entonces Juez Ruiz le indicó al emisario de que él creía que era altamente impropio tener que ir ante el Presidente de la Comisión de Nombramientos y que si iba a ser confirmado tenía que ser a base de sus méritos. Y por eso yo digo, señor Presidente, que yo me quito el sombrero ante la actitud que asumió este distinguido puertorriqueño en aquella ocasión porque yo creo que un Juez debe tener la libertad de criterio ese por excelencia de resolver los asuntos ante su consideración sin ninguna atadura. Y por eso, yo creo que Edwin Ruiz es una honra para la Judicatura de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna otra expresión en torno al nominado?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, nos unimos a todas las expresiones que se han hecho y sabemos que estamos ante un extraordinario servidor público comprometido con la justicia que es lo importante y a lo que anhela el pueblo puertorriqueño. Así que ante este planteamiento solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme el nombramiento del licenciado Edwin Ruiz González, para el cargo de Juez Superior.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está el nombramiento del nominado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo y la Presidencia quiere unirse a las expresiones sobre la integridad, la rectitud, y la capacidad intelectual de este gran jurista que hoy ha decidido entrar nuevamente en el campo del servicio público que nunca es fácil. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Luis Angel Ruiz Malavé, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Luis Angel Ruiz Malavé para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Luis Angel Ruiz Malavé es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de Mayagüez, donde nació el 18 de mayo de 1948. Cuenta con un Bachillerato en Artes de la Universidad de Puerto Rico (1973) y Juris Doctor, de la Universidad Católica (1977). También ha tomado cursos de educación continuada.

El licenciado Ruiz Malavé sirvió como técnico legal en el Departamento de Hacienda (1977-80) y trabajó con el síndico de la quiebra del Banco Obrero (1980-82). Se estableció en la práctica privada, con oficinas en Río Piedras, hasta 1987, cuando comienza a rendir labor profesional en la Corporación de Servicios Legales de Puerto Rico, adscrito a la oficina de Corozal, hasta su nombramiento como Juez de Distrito.

III

La nominación del licenciado Luis Angel Ruiz Malavé como Juez Superior fue objeto de evaluación por la Comisión, lo cual incluyó una vista pública el 18 de febrero de 1995. Concluido el análisis de este nombramiento, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo del Senado de Puerto Rico se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando favorablemente la confirmación del licenciado Angel Ruiz Malavé, para el cargo de Juez Superior. Pedimos su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Ante el sí masivo que queda registrado en el Senado del compañero y de todos los demás. No habiendo objeción alguna, confirmado el nominado, aprobado el informe. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo y vaya nuestra felicitación a él y a su familia y al señor Gobernador por tan atinada selección y al compañero por un gran informe. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Carmen Vargas Medina, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Carmen Vargas Medina para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Carmen Vargas Medina es Juez de Distrito, desde 1990.

La nominada es natural de San Lorenzo, donde nació el 28 de mayo de 1948. Cuenta con los grados de Bachiller en Artes, Cum Laude (1977) y Juris Doctor (1980), de la Universidad Interamericana. También le fue conferido el grado de Maestría en Artes en la Universidad Católica (1988).

La licenciada Vargas Medina fue nombrada Juez Municipal en 1983, y en 1990 fue ascendida a Juez de Distrito en 1990. En 1992 fue asignada a la Sala de Guaynabo del Tribunal de Distrito. Tiene en su haber el realizar funciones como Juez Tutor para el adiestramiento de jueces de nuevo nombramiento. También ha sido catedrática en la Universidad del Turabo. Ha participado en algunos seminarios de educación continuada.

III

La Comisión, luego de analizar el expediente de la nominada, y tras celebrar vistas públicas, ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación de la licenciada Carmen Vargas Medina como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Es con gran placer y gran honor que la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, luego del proceso de análisis de su confirmación, somete al Senado de Puerto Rico el informe favorablemente de la licenciada Carmen Vargas Medina, para el cargo de Juez Superior en Ascenso. Solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmada la distinguida nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. Le deseamos mucho éxito y sabemos que la Judicatura ha logrado con esta adquisición un gran logro y así esperamos que pueda servir bien a nuestra Patria.

Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Lourdes V. Velázquez Cajigas, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Lourdes V. Velázquez Cajigas, como Juez Superior en Ascenso, recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Lourdes V. Velázquez Cajigas es Juez de Distrito.

La nominada nació en San Juan, el día primero de noviembre de 1953. Es graduada de la Escuela Superior Central. Ingresó a la Universidad Interamericana, donde se le confirieron los grados de Bachiller en Artes, con especialización en trabajo social, Magna Cum Laude (1977) y Juris Doctor (1977). Más tarde obtuvo una maestría en Derecho en la Universidad Católica (1987).

La licenciada Velázquez fue designada como Juez Municipal en junio de 1979, y más tarde ascendió a Juez

de Distrito. En varias ocasiones ha ocupado el cargo de Juez Administrador. Ha pertenecido al Comité de Evaluación Judicial del Tribunal Supremo de Puerto Rico y a la Junta Examinadora para Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía.

III

La Comisión analizó y evaluó el historial personal y cualificaciones de la licenciada Lourdes V. Velázquez Cajigas, y como parte de ese trámite se celebró vista pública el 18 de febrero de 1995.

Completada la evaluación, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente la confirmación de la nominada como Juez Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo del Senado de Puerto Rico se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando favorablemente la confirmación de la licenciada Lourdes Velázquez Cajigas, para el cargo de Juez Superior. Solicitamos al Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, las expresiones masivas, como dijo el señor Presidente, obedece que estos nombramientos todos son por unanimidad. Queremos hacer constar al final de este Calendario, que la delegación del Partido Popular le vota a favor a cada uno de los nombramientos incluidos en este Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Es magnífico que así conste, porque eso demuestra que cuando se trata de bregar con servir a Puerto Rico y se conoce los kilates de quien sirve, pues no hay fronteras, no hay paredes divisorias entre partidos, esa es la gran cosa. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmada la distinguida jurista nominada y que Dios le ilumine en su gestión y la Judicatura se nutre de un gran talento y de un gran corazón. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Vamos al segundo Calendario de Nombramientos o vamos a tener...

SR. VICEPRESIDENTE: No va a obviar el requisito reglamentario de la notificación.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Pero queríamos saber si vamos a seguir con los nombramientos de los designados para entonces hacer la...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. ¿Cómo no? Adelante.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ...disposición final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no?

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Evelyn Morales Rosario, para el cargo de Juez del Tribunal Municipal.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Evelyn Morales Rosario para el cargo de Juez del Tribunal Municipal, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El cargo de Juez Municipal es creado por la Ley número 7 de 8 de agosto de 1974. Posteriormente, mediante la Ley número 92 de 5 de diciembre de 1991, se creó el Tribunal Municipal, como una tercera sección del Tribunal de Primera Instancia.

Ninguna persona podrá ser nombrado Juez Municipal, a no ser que haya sido admitido al ejercicio de la abogacía, y goce de buena reputación.

Los jueces municipales son nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de cinco (5) años y hasta que su sucesor sea nombrado y tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Evelyn Morales Rosario es abogada en el Departamento de Servicios Legales de Puerto Rico.

La nominada nació en Santurce, el 28 de junio de 1958. Cursó su escuela superior en la Gabriela Mistral de Río Piedras, ingresando luego a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Artes, con especialización en Ciencias Sociales (1980). Prosiguió estudios en la Universidad Interamericana, recibiendo su grado de Juris Doctor en 1983.

La licenciada trabajó para el Departamento de Educación en la División Legal donde postulaba ante las Juntas Administrativas (1984-87) y luego en el Departamento de Servicios Legales, de Bayamón, donde su labor como abogada es postular en los tribunales de casos civiles en general con especial énfasis en el área de familia, menores y maltrato de menores. Ha tomado cursos de educación continuada.

III

La Comisión evaluó el nombramiento de la licenciada Evelyn Morales Rosario como Juez Municipal, y habiéndose determinado que es persona idónea para ese cargo, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente a la licenciada Evelyn Morales Rosario, para la posición de Juez Municipal. Solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Hemos podido evaluar los nombramientos que están incluyéndose en este momento en el día de hoy, y dimos el consentimiento también para que se releve del trámite reglamentario y se pueda notificar al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: Que conste así para orgullo del Cuerpo y de las personas nominadas. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe de la Comisión de Nombramientos, confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. Mucho éxito a la distinguida jurista, este es el tipo de cargo que mantiene en contacto directo con el pueblo a un Juez y esta posición es tan importante como ser, quizás más, ser Juez del Tribunal Supremo de Puerto Rico. De eso se trata. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Kalil Baco Viera, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Kalil Baco Viera para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se

disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Kalil Baco Viera es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de San Juan, Puerto Rico, donde nació el 12 de enero de 1954. Cuenta con un Bachillerato, con concentración en Educación Física y Sociología de la Universidad Interamericana (1975), y Juris Doctor, de la Universidad Interamericana (1978). También ha tomado cursos de educación continuada.

El licenciado Baco Viera se ha desempeñado como Juez de Distrito, desde abril de 1984 hasta el presente.

III

La nominación del licenciado Kalil Baco Viera, como Juez Superior fue objeto de evaluación por la Comisión, lo cual incluyó una vista pública el 22 de febrero de 1995. Concluido el análisis de este nombramiento, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando que se confirme favorablemente al licenciado Kalil Baco Viera, para el cargo de Juez Superior en ascenso. Solicitamos que se recomiende dicho nombramiento favorablemente por este Senado de Puerto Rico.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo. La carrera judicial es esencial para nuestro País y el ascenso es merecido.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Marcos T. Calderón Vázquez, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Marcos T. Calderón Vázquez para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Marcos T. Calderón Vázquez es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de Santurce, Puerto Rico, donde nació el 4 de junio de 1947. Cuenta con un Bachillerato en Comercio, con concentración en Contabilidad, de la Universidad de Puerto Rico (1968), y Juris Doctor, de la Universidad Interamericana (1971). También ha tomado cursos de educación continuada.

El licenciado Calderón Vázquez se ha desempeñado como Juez de Distrito, Juez Administrador del Tribunal de Distrito, Juez Superior Designado y ha presidido vistas tanto civil como criminales durante los pasados quince (15) años.

III

La nominación del licenciado Marcos T. Calderón Vázquez, como Juez Superior fue objeto de evaluación por la Comisión, lo cual incluyó una vista pública el 22 de febrero de 1995. Concluido el análisis de este nombramiento, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de llevar a cabo su evaluación, solicita a este Senado la confirmación del licenciado Marcos T. Calderón Vázquez, para el cargo de Juez Superior en ascenso. Solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Distinguida compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente. Estamos muy satisfechos con los nombramientos que realizamos en el día de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Hemos notado la cara de regocijo de la distinguida compañera, lo cual resalta su belleza también natural.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No puedo decir lo mismo del compañero que voy a reconocer ahora. Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente y compañeros Senadores, es para felicitar a la Minoría Popular por la manera buena en que nos han avalado estos buenos nombramientos que ha traído el Gobernador. Pero por otro lado, quiero dejar claro, en el caso de Marcos T. Calderón, a quien conozco personalmente y pues, es una figura allá en la costa norte en Arecibo de prestigio comunal bastante apreciado por todos los sectores políticos, sociales, económicos y me siento orgulloso que sea avalado en esta tarde unánimemente todos los demás, pero muy especialmente a este gran puertorriqueño camuyano y de Arecibo, el licenciado Marcos T. Calderón. Muchas felicidades.

SR. VICEPRESIDENTE: Camuyano y de Arecibo.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, si alguna persona puede dar fe de los atributos que le ha otorgado el compañero Marrero Padilla a Marcos Calderón es este Senador. Marcos Calderón, pues hace muchos años que está en el área de Arecibo y tuve el privilegio y el honor de trabajar con él mientras estuve en Arecibo cuando fui Juez Administrador de ese Tribunal; y el cariño, el respeto que le tiene la comunidad jurídica de Arecibo y áreas circundantes a Marcos es un cariño y un respeto bien ganado, porque estamos ante una figura de una persona muy noble, una persona muy trabajadora y sobre todo una persona comprometida con la justicia, con una capacidad de trabajo increíble. Así que mis felicitaciones a mi distinguido amigo y ya era tiempo de que lo ascendieran a Juez Superior porque verdaderamente siempre ha sido un Juez Superior fungiendo como Juez de Distrito y no a la inversa. Felicidades Marcos.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se apruebe el informe, no habiendo objeción, se aprueba el informe, se confirma la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo, y un gran éxito y que Dios le ilumine en el descargo de su responsabilidad pública.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del licenciado Raymond J. Russo Correa, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del nombramiento del licenciado Raymond J. Russo Correa para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

El licenciado Raymond J. Russo Correa es Juez del Tribunal de Distrito.

El nominado es natural de Miami, Florida, E.U.A., donde nació el 3 de marzo de 1950. Cuenta con un Bachillerato en Artes, con concentración en Ciencias Políticas, de la California State University, San José, CA. (1974), y Juris Doctor, de la Universidad Católica de Ponce (1977). Ha tomado educación técnica en Bienes Raíces en Tiri Training Institute, Inc. (1989) y también cursos de educación continuada.

El licenciado Russo Correa se ha desempeñado como Juez de Distrito en la Sala de Investigaciones del Centro Judicial de San Juan (1983-88) y luego hasta el presente Juez de Distrito de la Sala de Causa Probable, en el Tribunal Superior Asuntos de Menores de San Juan.

III

La nominación del licenciado Raymond J. Russo Correa, como Juez Superior fue objeto de evaluación por la Comisión, lo cual incluyó una vista pública el 22 de febrero de 1995. Concluido el análisis de este nombramiento, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo del Senado de Puerto Rico se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando que se confirme favorablemente al licenciado Raymond J. Russo Correa, para el cargo de Juez Superior en Ascenso. Solicitamos el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Cómo no? Distinguida Senadora.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Hemos seguido la trayectoria del juez Russo, ya lo habíamos confirmado desde hace unos cuantos años para Juez de Distrito, y nos da gran satisfacción ver cómo ha ido creciendo cada vez más en su carrera magisterial y que hoy en día, pues se merece tanto el ascenso que le ha otorgado el señor Gobernador para Juez Superior.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Sí. Señor Presidente, a mí me satisface profundamente este nombramiento. Conocemos al Juez Russo, de hecho es vecino mío, vivimos muy cerca. Hemos tenido el privilegio y el placer de conocer a su distinguida familia, a Raquel, a su distinguido padre, y yo creo que una vez más aquí ha habido un acierto en la Judicatura ascendiendo a este distinguido profesional y a este distinguido jurista como Juez Superior del Tribunal, así que mis felicitaciones también, no solamente para mi buen amigo, sino para toda su familia.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se confirme dicho nombramiento, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmado el nominado, aprobado el informe. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo, y mucho éxito en su carrera judicial a tan distinguido jurista puertorriqueño. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, para el cargo de Juez Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Nombramientos, para evaluación y consideración del nombramiento de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez para el cargo de Juez Superior (Ascenso), recomienda favorablemente su confirmación.

I

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de la Judicatura de 1994, los jueces superiores forman parte del Tribunal de Primera Instancia, el cual es un Tribunal de jurisdicción original general, con actuar a nombre y por la autoridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo procedimiento civil o criminal, según se disponga por ley.

Para ser nombrado Juez Superior se requiere tener no menos de siete (7) años de experiencia profesional, y gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional.

II

La licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez es Juez del Tribunal de Distrito.

La nominada es natural de San Juan, donde nació el 25 de noviembre de 1954. Cuenta con un Bachillerato en Artes, con concentración en Ciencias Políticas, de la Universidad de Puerto Rico (1975), y Juris Doctor, de la Universidad de Puerto Rico (1978). También ha tomado cursos de educación continuada.

La licenciada Jiménez Sánchez se ha desempeñado como Juez Municipal (1979-82), Juez de Distrito (1982-84), Juez Superior Designada (1984-91) y Juez de Distrito desde 1991 hasta el presente.

III

La nominación de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, como Juez Superior fue objeto de evaluación por la Comisión de Nombramientos, lo cual incluyó una vista pública el 22 de febrero de 1995. Concluido el análisis de este nombramiento, la Comisión ha determinado recomendar favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, para el cargo de Juez Superior en ascenso. Solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme este nombramiento.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita senadora doña Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Pues en el caso de la juez Nydia Z. Jiménez, nos llena de mayor orgullo por tratarse de una mujer puertorriqueña que enaltece el nombre de la mujer y el nombre de Puerto Rico.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz Alterna.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente. Haciéndome eco de las palabras de la distinguida compañera no nos queda, no que no nos quede remedio, por el contrario, nos llena de orgullo poder compartir con ella su visión del trabajo de la licenciada Jiménez Sánchez. La conocemos personalmente y sabemos de las vicisitudes que ha tenido que atravesar ella a través de toda su vida profesional. Una excelente Juez, una abnegada madre, una preciosa compañera y amiga y sobre todo una extraordinaria mujer

puertorriqueña. Nos enorgullece que el señor Gobernador haya reconocido los méritos que adornan la figura profesional y la figura personal de la licenciada Jiménez. Nos unimos a las palabras de la compañera y nos sentimos más que contentos porque ese nombramiento se haya podido dar y esta confirmación sea un hecho en el día de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia quiere indicar que todo lo que cuesta mucho trabajo en la vida y esfuerzo y sacrificio sabe mejor y eso da una fortaleza de espíritu y un entendimiento de la vida que permite el descargo de la función pública y eso enaltece al ser humano. La vemos con, asumo que sea su hija, oyendo esto y que su hija sepa que hoy es un momento feliz y de orgullo para su familia, para ella, por el esfuerzo reconocido y bien ganado de su distinguida madre.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos también unirnos a las expresiones de la compañera senadora Lebrón Vda. de Rivera, al exaltar y reconocer las cualidades como profesional y como gran ser humano de la designada, la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, quien ha distinguido a la Judicatura durante muchos años. Que como cuestión de hecho, siendo Juez de Distrito en múltiples ocasiones fungió como Juez Superior, aliviándole la carga al Tribunal Superior de Carolina.

Me place también señalar que conozco a la designada hace muchísimos años, compartimos estudios universitarios y ciertamente le conocemos bien y nos sentimos sumamente orgullosos de que en el día de hoy estemos confirmando su nombramiento para Juez Superior y que jamás hubiera pensado en momento que gocé de su amistad inicial y que gozo aún de ella, tuviera la oportunidad de poder votar para poder reconocerle su merecida gestión en la Judicatura y al servicio de Puerto Rico en el momento en que la ascendemos a Juez Superior.

Nuestra felicitación a la designada y un gran honor para mí el poder votar a favor de su nombramiento.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, también nos unimos a esta felicitación, la designada también la conocemos personalmente, conocemos sus ejecutorias desde, prácticamente, que se graduó ha estado fungiendo como Juez y todos los que han tenido que ver de una manera u otra con el área judicial a la cual ella ha estado ligada, muy particularmente el área de Carolina, nos han expresado el apoyo, la gestión positiva que siempre ha realizado y le felicitamos. Y hoy nos sentimos sumamente orgullosos también de votarle a favor a este nombramiento como a todos los nombramientos que hoy se han confirmado que sin lugar a dudas, resultan de grandes kilates para el sistema judicial de nuestro País.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante las palabras que se han manifestado en la tarde hoy, es con gran placer que como Presidente de esta Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico solicitamos que el Senado de Puerto Rico confirme la designación de la licenciada Nydia Z. Jiménez Sánchez, para el cargo de Juez Superior en Ascenso. Que el Senado de Puerto Rico confirme este honorable nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo está el informe recomendando la confirmación de la nominada. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite, señor Senador. Quizás sería útil en algún momento en estos nombramientos, que cuando ocurren estos actos tan espontáneos, eventualmente Secretaría les hiciera llegar lo que se ha dicho sobre estas personas, porque el tiempo pasa, la vida continúa y esto es lo que queda del esfuerzo familiar y del esfuerzo de una persona.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para que conste que estos últimos nombramientos que se atendieron fuera del Calendario original la delegación del Partido Popular en su totalidad le votó a favor, como estos son votaciones a viva voz que no constar por lista, que conste que nuestra delegación, que está completa en el Hemiciclo, exceptuando al compañero Marco Rigau que está fuera de Puerto Rico, le vota a favor.

SR. VICEPRESIDENTE: Así debe constar en una acción puertorriqueña de solidaridad con un buen nombramiento. Señor senador Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, esta vez la Presidencia también ha estado durante todo el tiempo, pero como es la costumbre no votarlo nada más que a viva voz, pues por eso no se ha hecho constar nuestra opinión afirmativa en todos estos casos.

SR. VICEPRESIDENTE: Así deberá quedar consignado en el récord. Se han aprobado los nombramientos, se han confirmado a las personas nominadas y se ha instruido para que se notifique al señor Gobernador. Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. La Regla 45.8, relacionada con la notificación al Gobernador señala que el Secretario del Senado notificará al Gobernador de Puerto Rico las determinaciones del Cuerpo relativas a nombramientos tan pronto éstas sean acordadas, no obstante, la notificación al Gobernador no se efectuará hasta tanto haya expirado el plazo en que pueda solicitarse la reconsideración de un asunto, según se dispone en el Reglamento. Estamos solicitando, luego de haber conversado con nuestro Portavoz de la Mayoría, los Portavoces de las Minorías, es que esta Regla no se aplique en estos momentos y que se le informe al señor Gobernador de Puerto Rico de la determinación que el Senado hace confirmando los

diferentes nombramientos que hemos hecho en la tarde de hoy, tanto para los cargos de Jueces como de Fiscal y que se le informe inmediatamente al señor Gobernador de la determinación de confirmación que hace el Senado de Puerto Rico sobre estos nombramientos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción a que obvie las disposiciones de la Regla 49.2.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, proceda Secretaría. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Se obvia el requisito procesal de esta Regla, proceda Secretaría a informar inmediatamente la confirmación por este Cuerpo de estos nombramientos.

Próximo asunto.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1215, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para que se busquen alternativas, para reubicar el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, por encontrarse el mismo con su planta física deteriorada por motivo del movimiento de los cimientos por fuerzas naturales, lo cual ha provocado que sus paredes esten agrietas y se corre el peligro de que se desplome en cualquier momento, poniendo en grave riesgo la vida de los Bomberos que laboran en esta estructura."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se aprueben la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación, de la medida según enmendada, ¿no hay objeción? Se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es que tenemos una enmienda adicional en Sala, quisiéramos que en lugar de "Comisión de Gobierno", allí donde siempre está especificado, sea "Comisión de Seguridad Pública".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Una enmienda adicional en Sala, señor Presidente. En el título, allí donde haya la palabra "Gobierno" que se sustituya por "Comisión de Seguridad Pública".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1415, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Policía de Puerto Rico José de la Cruz Berríos Colón, Egberto Ortiz Pomales y Luis Aponte Ruiz, así como a todos los miembros de la Policía de Puerto Rico destacados en el Capitolio de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 de 25 de febrero de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, en la página 2, línea 2, entre "Rico" y "José" insertar ",". Página 2, línea 5, entre "19" y "25" tachar "de" y sustituir por "al". Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción,

se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. A la página 1, línea 2, entre "Rico" y "José" insertar ", ". Página 1, línea 5, entre "19" y "25" tachar "de" y sustituir por "al". Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1416, titulada:

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ediberto Valentín López, Guardia del año 1994, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1417, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Narciso Figueroa por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1418, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Amaury Veray por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1419, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Don Benito de Jesús por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 1, línea 3, entre "como" y "son" insertar "lo". Entre "son" y "No" insertar ":". A la página 1, párrafo 1, línea 6, la palabra "exitosamente" debe estar acentuada en la "e" inicial. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1420, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Tite Curet Alonso por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1421, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Edmundo Disdier por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 1, línea 1, la palabra "tu" debe aparecer acentuada. Y en la página 1, párrafo 1, línea 3, la palabra "contribuído" no debe aparecer acentuada. Solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1422, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Héctor Campos Parsi por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1423, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Ignacio Morales Nieva por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1424, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Jack Delano por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "partiduras" y sustituir por "partituras". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1425, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y compositor Johnny Rodríguez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1426, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Lito Peña por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1427, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes aportaciones y excelentes a la música popular puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1428, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Miguelito Miranda por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 5, la palabra "veintiseis" debe estar acentuada en la "e".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1429, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Pepito Lacomba por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, párrafo 1, línea 2, la palabra "tu" debe aparecer acentuada. A la página 1, párrafo 1, línea 3, la palabra "contribuido" no debe estar acentuada. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1430, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la extraordinaria compositora Puchi Balseiro por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, a la página 1, párrafo 2, línea 1, tachar "con ella se constituye" y sustituir por "se constituye con ella". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1431, titulada:

"Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1434, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei, con motivo de haber sido seleccionada Orientadora de Excelencia del Distrito Escolar de Yauco, este año 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, línea 1, tachar "felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico". A la página 2, línea 3, tachar ", este año 1995." y sustituir por ".". A la página 2, línea 5, entre "viernes" y "24" insertar ", ". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 2, tachar "impactado" y sustituir por "impactando". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en el título. A la página 2, línea 1, tachar "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico". Y en la página 1, línea 3, tachar ", este año 1995." y sustituir por ".".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No hay objeción, se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1435, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico al grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., con motivo de la conclusión de la fase inicial del proyecto para la reconstrucción del Teatro Ideal de Yauco."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 2, línea 1, tachar "Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 3, entre "utilizar" y "espacio" insertar "el". Página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "fue"; entre "Ideal" y "testigo" insertar "fue". A la página 1, párrafo 4, línea 3, tachar "de" y sustituir por "del pueblo de". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción a las enmiendas, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en el título. A la página 1,

línea 1, tachar "Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1427.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Se reconsidera la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1427, titulada:

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes aportaciones y excelentes a la música popular puertorriqueña."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda en el texto de la medida. A la línea 2, tachar "y excelentes".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el segunda línea del título, tachar las palabras "y excelentes".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1215, Resolución del Senado 1416, Resolución del Senado 1417, Resolución del Senado 1418, Resolución del Senado 1419, Resolución del Senado 1420, Resolución del Senado 1421, Resolución del Senado 1422, Resolución del Senado 1423, Resolución del Senado 1424, Resolución del Senado 1425, Resolución del Senado 1426, Resolución del Senado 1427, Resolución del Senado 1428, Resolución del Senado 1429, Resolución del Senado 1430, Resolución del Senado 1431, Resolución del Senado 1434, Resolución del Senado 1435. Vamos a solicitar además, señor Presidente, el Proyecto de la Cámara 596, y la Resolución del Senado 1415. Vamos a solicitar, señor Presidente, que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final.

SR. PRESIDENTE: Antes de la Votación Final quiero hacerle una pregunta al compañero Charlie Rodríguez y también al compañero Luis Navas. El compañero Luis Navas, ¿la Comisión de Etica del Senado tiene alguna querella o algunas querellas ante su consideración?

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, siento no tener aquí los expedientes, pero si la mente no me traiciona, ante la Comisión de Etica del Senado se han radicado por parte del señor Feliciano Carreras unas cinco (5) querellas contra cuatro compañeros Senadores y un empleado administrativo que viene obligado a radicar, todas por no radicación a tiempo. ¿Perdón? De informes financieros. Se llegaron a preparar unos informes por la Comisión, los cuales se retiraron ya que recibimos una carta del señor Feliciano Carrera informándonos el cumplimiento, pero haciéndonos unos señalamientos. Entre los señalamientos que nos hacía era, radicación tardía obviamente, radicar informes en documentos diferentes a los que manda el informe, radicar en fotocopia y algunos Senadores, cuyas esposas tienen que radicar informes que valoraban algunos bienes en formas diferentes. Por ejemplo, el Senador valoraba un bien en "x" y la esposa lo valoraba un bien en "y". Hasta este momento, la Comisión se reunió recientemente para estudiar el caso del compañero Nicolás Noguerras quien radicó un informe auditado por un CPA, pero no en los blancos correspondientes. Además de eso, envió un documento adicional dando una información adicional que la Comisión entiende que todo lo que pide la Oficina de Etica está allí, pero le hemos pedido, y él así se ha comprometido, a vaciar esa información en el documento que manda la Ley, porque la Ley realmente dice que tiene que ser en el documento. Y él nos ha prometido ese documento para mañana. Lo que ya informé, vaciarlo en ese documento.

SR. PRESIDENTE: ¿Y las otras querellas a qué Senadores se refiere?

SR. NAVAS DE LEON: ¿Perdóneme?

SR. PRESIDENTE: Las otras querellas, ¿a qué Senadores se refieren?

SR. NAVAS DE LEON: Bueno, vamos a decir los nombres: el compañero Marco, la compañera Velda, el compañero Oreste y el compañero Nicolás. Pero ya esos casos están todos, no hay pendiente nada, solamente unos señalamientos de que por ejemplo, la compañera Velda usó papeles de fotocopia, de que el compañero Marco no recuerdo cuál es el señalamiento, que el compañero Oreste su esposa había informado un bien con un valor y él lo había informado con otro, pero que no es la querella como tal, sino unos señalamientos sobre la forma que él se los ha hecho directamente a ellos, y creo que ya ellos se han reunido y han contestado sobre el particular.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Esos asuntos están pendientes todavía ante la Comisión?

SR. NAVAS DE LEON: La querella como tal, no, excepto en el caso del compañero Nicolás porque ya todos los demás cumplieron, son unos señalamientos. En el caso del compañero Oreste, no. Entendemos que no hay una querella porque el propio Director de la Oficina de Etica informó que él la había radicado, pero hacía el señalamiento de que él había informado un bien con un valor "x" y la esposa lo había informado con un valor "y". Y eso tiene unas explicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Pero el documento que envía la Oficina de Etica se llama querella en todos los casos, aunque sean señalamientos que se hacen?

SR. NAVAS DE LEON: No, no, no, cuando él informa. Hay un documento que es querella, pero cuando él informa que ya ellos habían radicado en tiempo, entonces, nos hace dentro de la carta que él nos envía, informando que ya ellos radicaron, nos hace esos señalamientos que han sido bien atendidos por los compañeros Senadores.

SR. PRESIDENTE: O sea, que no hay querellas ante la Comisión de Etica.

SR. NAVAS DE LEON: Contra el compañero Nicolás, que es la que se refiere.

SR. PRESIDENTE: Que es la que se refiere a lo que usted acaba de decir.

SR. NAVAS DE LEON: La que se refiere, exacto.

SR. PRESIDENTE: Y eso está en vías de cumplimiento.

SR. NAVAS DE LEON: Definitivamente, él dice que mañana nos va a radicar el informe, que ya él radicó, pero que lo va a hacer en los papeles oficiales.

SR. PRESIDENTE: Sí, él radicó el informe financiero, pero no radicó en el formato...

SR. NAVAS DE LEON: Exacto.

SR. PRESIDENTE: ...que establece el Senado y establece la Comisión.

SR. NAVAS DE LEON: En el formato que establece, exacto.

SR. RAMOS, ORESTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Oreste Ramos.

SR. RAMOS, ORESTE: Yo creo que debo decir que la discrepancia entre mi esposa y yo sobre el valor del bien demuestra que es un matrimonio bonafide, porque no podemos estar de acuerdo con relación al valor del bien.

SR. PRESIDENTE: Así consta. Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, la delegación del Partido Popular le envió una comunicación hoy al compañero Navas en relación con este tema y agradezco al Presidente que haya solicitado un informe y se aclaren estos asuntos porque son temas que surgen en la Prensa y han estado últimamente días sobre días y de todos modos, pues no hay una idea de qué se trata y como son obligaciones de ley que tenemos que cumplir, pues nos preocupa y nos debe preocupar a todos la proyección que se hace del Cuerpo pudiendo crearse la sensación de que no se están cumpliendo con unas obligaciones de ley y de ahí es que hemos hecho el planteamiento. Creo que a todos nos conviene el que cada compañero cumpla con el requisito de rendir sus informes y de satisfacer las informaciones adicionales que la Oficina de Etica nos requiere para que así no tengamos que estar sujetos a este tipo de señalamientos.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Quiero aprovechar consciente de lo que ocurrió, ya hemos distribuido los formularios a los compañeros Senadores y las demás personas que vienen obligadas a rendirlo. Y en la carta que le hemos enviado, le hemos señalado cuáles fueron los señalamientos de error para que no se vuelvan a cometer. Por eso, creo que es prudente en esta ocasión hacer una exhortación a todos los compañeros, no solamente que lo rindan en tiempo, sino que no cometan esos mismos errores.

SR. PRESIDENTE: Bien. Eso es un buen consejo. Otra pregunta.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo quiero hacer constar que en el día de hoy recibimos de la Oficina del distinguido Senador, don Luis Felipe Navas de León, los formularios que uno debe radicar ya para principios del mes de mayo del año en curso. Quisiera que el compañero nos dijera cuál es la fecha exacta para tratar de estar a tiempo y con tiempo.

SR. NAVAS DE LEON: Sí, el 1ro. de mayo.

SR. PRESIDENTE: El 1ro. de mayo, compañero.

SR. PEÑA CLOS: Bien. Pero queremos hacer constar que recibimos dichos documentos como él muy bien ha señalado.

SR. PRESIDENTE: Bien. Otra pregunta al compañero Charlie Rodríguez y al compañero Rubén Berríos y el compañero Miguel Hernández Agosto. En el día de ayer yo les pedí que se constituyeran ustedes en una especie de comisión para recomendarle al Senado normas, reglas o criterios a seguir para enfrentar situaciones en las que se hacen imputaciones contra compañeros del Cuerpo, pero que no se formaliza la imputación como una querella. Y quisiera saber cuál es el status del trabajo que están ustedes realizando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, los compañeros Portavoces de la Minoría y este servidor nos reunimos y discutimos informalmente el marco de las encomiendas que nos ha hecho el señor Presidente del Senado, y decidimos continuar conversaciones en una reunión que habremos de sostener el próximo viernes a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la oficina de este servidor, a la cual estará participando el compañero Rubén Berríos y el compañero Hernández Agosto. Y allí habremos de discutir alternativas que puedan presentarse al Cuerpo para atender esta situación que parece estar en un limbo reglamentario, donde no existe una querella radicada, pero que existen señalamientos públicos que ponen en entredicho la integridad de los miembros de este Senado y del Cuerpo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, en el día de hoy tuvimos una reunión los tres miembros de la Comisión para más o menos establecer un calendario. Y como determinación inicial, determinamos que este es un asunto urgente, que hay que tratarlo con urgencia. Por eso la primera reunión va a ser el viernes. Estamos conscientes de que hay una expectativa pública frente a las recomendaciones que pueda hacer este

Senado y esta Comisión, y no nos gustaría adelantar en el día de hoy recomendaciones de índole alguna, particularmente cuando no se han hecho partícipes al resto de los compañeros de las recomendaciones que podemos tener uno y otro. Pero ya para el viernes tendremos una idea clara de cuál será el curso de acción a seguir en este asunto y qué recomendaciones se harán al Senado sobre esta materia.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. NOGUERAS, HIJO: ¡Ah! Perdona, compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, como han informado los demás compañeros Portavoces, nos reunimos en la tarde de hoy para atender su encomienda. Y yo me alegro que los compañeros Berríos Martínez y Rodríguez compartieran el planteamiento que formulé de la urgencia de reunirnos para ir trabajando sobre este asunto y que hayamos decidido hacerlo el próximo viernes, a las once de la mañana (11:00 a.m.) en la Oficina del compañero Rodríguez.

Yo creo que aquí hay una situación sumamente importante para el Cuerpo del Senado de Puerto Rico y para el País. Nosotros tenemos que afrontar cada una de estas situaciones conforme a las circunstancias particulares que surjan con el mayor respeto y la mayor ecuanimidad a cualquier compañero concernido, pero también con una clara conciencia de que hay un pueblo que está observando y que nos juzga a veces sin tener todos los elementos de juicio. Que por lo tanto, es importante que el Cuerpo pueda llegar a unas determinaciones en cada caso según su circunstancia, que le den una garantía al País de que aquí no venimos unos a protegernos de acciones de otros, sino que venimos a legislar por el país y que dondequiera que haya que tomar una acción con respecto a un compañero porque esté plenamente justificado, el Cuerpo no rehuye esa responsabilidad, como tampoco rehuiría la de aclarar una situación cuando la misma contiene unos elementos que no son correctos.

De modo que hay que buscar un mecanismo para que con justicia para todos se le pueda proyectar al País que aquí hay un Cuerpo Legislativo que quiere responder a las exigencias del País más allá de cuestiones partidistas, señor Presidente. Podríamos aprovechar estas ocasiones para nutrirnos tal vez de nuestra pasión partidista y hacer montajes de esa naturaleza, pero nos parece que el asunto trasciende el partidismo y requiere de nosotros una buena aportación patriótica para atender un problema que nos ha estado molestando por algún tiempo y que no debemos permitir que siga siendo algo que continúe minando la confianza del país en sus instituciones.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Quería informar a los distinguidos compañeros que les voy a remitir -producto de la experiencia mía en el Senado por tanto tiempo y en estas lides parlamentarias- una serie de consideraciones de naturaleza técnica, jurídica, parlamentaria para nutrir la labor de los compañeros en ese sentido en la medida en que les pueda ser útil.

SR. PRESIDENTE: Bien. Calendario de Votación Final. Le voy a pedir al Sargento de Armas que por favor se comunique con la Cámara y le haga saber al Cuerpo Hermano que estaremos allá en diez (10) minutos más o menos para la Sesión Conjunta y escuchar el Mensaje del Gobernador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a reiterar la moción radicada, solicitando que se permita votar en primer lugar al senador Valentín Acevedo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Adelante.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1215

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico que realice una investigación para que busque alternativas, para reubicar el Parque de Bombas del Municipio de Vega Baja, por encontrarse el mismo con su planta física deteriorada por motivo del movimiento de los cimientos por fuerzas naturales, lo cual ha provocado que sus paredes estén agrietadas y se corre el peligro de que se desplome en cualquier momento, poniendo en grave riesgo la vida de los Bomberos que laboran en esta estructura."

R. del S. 1415

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a los miembros de la Policía de Puerto Rico, José de la Cruz Berríos Colón, Egberto Ortiz Pomales y Luis Aponte Ruiz, así como a todos los miembros de la Policía de Puerto Rico destacados en el Capitolio de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995."

R. del S. 1416

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a don Ediberto Valentín López, Guardia del año 1994, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía de Puerto Rico del 19 al 25 de febrero de 1995."

R. del S. 1417

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Narciso Figueroa por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1418

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Amaury Veray por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1419

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Don Benito de Jesús por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1420

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Tite Curet Alonso por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

R. del S. 1421

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Edmundo Disdier por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1422

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al insigne compositor Héctor Campos Parsi por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1423

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Ignacio Morales Nieva por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1424

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Jack Delano por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1425

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al cantante y compositor Johnny Rodríguez por sus constantes y excelentes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

R. del S. 1426

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Lito Peña por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1427

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Luis Antonio Ramírez por sus constantes aportaciones a la música popular puertorriqueña."

R. del S. 1428

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Miguelito Miranda por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1429

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al maestro Pepito Lacomba por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1430

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la extraordinaria compositora Puchi Balseiro por sus constantes y excelentes aportaciones a la música puertorriqueña."

R. del S. 1431

"Para extender a los miembros de la Policía de Puerto Rico, especialmente a los policías asignados al Capitolio, la más cálida felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico, en ocasión de celebrarse la Semana de la Policía, del 20 al 26 de febrero de 1995."

R. del S. 1434

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Rosa Elena Camacho Mattei, con motivo de haber sido seleccionada Orientadora de Excelencia del Distrito Escolar de Yauco."

R. del S. 1435

"Para expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al grupo Ciudadanos Pro-Rescate y Preservación del Teatro Ideal de Yauco, Inc., con motivo de la conclusión de la fase inicial del proyecto para la reconstrucción del Teatro Ideal de Yauco."

P. de la C. 596

"Para enmendar el Artículo 5.05 de la Ley Núm. 6 de 15 de enero de 1990, conocida como "Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito", para limitar el número de miembros de una junta a quince (15)."

VOTACION

La Resolución del Senado 1215, Resolución del Senado 1415, Resolución del Senado 1416, Resolución del Senado 1417, Resolución del Senado 1418, Resolución del Senado 1419, Resolución del Senado 1420, Resolución del Senado 1421, Resolución del Senado 1422, Resolución del Senado 1423, Resolución del Senado 1424, Resolución del Senado 1425, Resolución del Senado 1426, Resolución del Senado 1427, Resolución del Senado 1428, Resolución del Senado 1429, Resolución del Senado 1430, Resolución del Senado 1431, Resolución del Senado 1434, Resolución del Senado 1435; y el Proyecto de la Cámara 596, son considerados en Aprobación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

SR. PRESIDENTE: Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mociones.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos de tener que informar sobre el Proyecto de la Cámara 1203 y que permanezca solamente la Comisión de lo Jurídico en jurisdicción sobre esta medida.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a exhortar a todos los compañeros que pasemos al Hemiciclo de la Cámara de Representantes donde habremos de escuchar al señor Gobernador en su mensaje sobre el presupuesto. Y a esos fines, señor Presidente, someteremos la moción de que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 23 de febrero, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda. Recesa el Senado hasta el jueves, a la una y treinta (1:30 p.m.).

Como apéndice a este Diario se hace constar del siguiente memorial explicativo:

"El Proyecto de la Cámara Número 596, fue recibido en la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo el día 19 de septiembre de 1994. Inmediatamente se comenzó con el análisis de la medida y se celebró una vista pública el día 27 de septiembre a las 10:00 AM. Se citaron a todos los organismos envueltos en esta medida. A esta vista comparecieron el Administrador de Fomento Cooperativo, el Comisionado de Instituciones Financieras; enviaron ponencias el Sr. Iván Guzmán, Vice-Presidente de CACSI, La Cooperativa de Ahorro y Crédito Cívico Ponceña y el Banco Cooperativo de Puerto Rico, quienes se expresaron a favor de la medida. No se presentaron a vistas públicas la Liga de Cooperativas, ni CREDI-COOP, las cuales fueron citadas a comparecer a vistas públicas el día 27 de septiembre. Posteriormente, el día 20 de octubre de 1994, se le envió una comunicación solicitándole una ponencia por escrito que nunca se recibió. Deseamos aclarar que la Cámara de Representantes celebró varias vistas públicas sobre este proyecto durante el año 1993 - 1994, las cuales fueron ampliamente difundidas entre el movimiento cooperativo. Alrededor de 12 cooperativas que asistieron a vistas públicas favorecieron la medida. Hemos recibido copia de la Comisión de Cooperativismo de la Cámara, de la posición de la Liga de Cooperativas y CREDI-COOP en las que señalan su oposición a la medida. No obstante, luego de analizar el proyecto y las ponencias ofrecidas, entendemos que la presente medida guarda la intención de promover la participación democrática efectiva en las cooperativas de ahorro y crédito y recomendamos la aprobación del P. de la C. 596."